



Expediente n.º: 2024/CTT_01/000006
Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento abierto simplificado sumario
Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO WEB Y CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL
Documento firmado por: El Técnico Municipal

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO WEB Y CUENTAS DE CORRE ELECTRÓNICO PROFESIONAL

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS			
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado		Tipo de Tramitación: abreviada	
Objeto del contrato: CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO WEB Y CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL			
Plazo de duración: 48 meses		Prórroga: no	
Código CPV: 72500000-0 Servicios informáticos / 48825000-7 Servidores web			
Valor estimado del contrato: 13.223,14 €			
Presupuesto base (IVA excl.): 13.223,14 €			IVA%: 2.776,86 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 16.000 €			
Gasto Plurianual: (impuestos incluidos)			
2024: 4.000 €	2025: 4.000 €	2026: 4.000 €	2027: 4.000 €
<u>Justificación</u> Este Ayuntamiento requiere de alojamiento web para las distintas páginas y portales para información al ciudadano, transparencia, participación y otras exigidas por la legislación vigente. Además, requiere de cuentas de correo profesionales protegidas, con amplia capacidad, que permitan el desarrollo de las distintas áreas del Ayuntamiento de Olivares. Este servicio se considera necesario para el funcionamiento de todos los servicios municipales, incluidos los servicios mínimos del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como para el ejercicio de todas las competencias municipales, incluidas las competencias propias establecidas en el artículo 25 de la Ley 7/1985 y las establecidas en el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.			
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS			
49101.62900			

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía n.º. 413/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente,

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7XS3KJKBXILLXP3RHSGJD64A	Fecha	16/04/2024 09:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XS3KJKBXILLXP3RHSGJD64A	Página	1/2





INFORME

1. AUSENCIA DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA POR PARTE DEL LICITADOR CON MEJOR PUNTUACIÓN

Con fecha 25 de marzo de 2024, se procedió a la apertura y calificación mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO (IVA incl.)	PTOS	PUESTA EN SERVICIO	PTOS	FORMACIÓN	PTOS	TOTAL
LEGALMIT S.L.	10.000,00 €	60,00	SÍ	30,00	SÍ	10,00	100,00
NIMIO CREACIÓN DIGITAL S.L.	12.826,00 €	46,78	SÍ	30,00	SÍ	10,00	86,78
NAFTIC CLOUD S.L.	13.600,00 €	44,12	SÍ	30,00	SÍ	10,00	84,12
OVEJERO SEQUEIRO S.L.	14.461,92 €	41,49	SÍ	30,00	SÍ	10,00	81,49
LLOOL TECHNOLOGY S.L.	14.518,79 €	41,33	SÍ	30,00	SÍ	10,00	81,33
FABIAN YÉLAMO MUÑOZ	15.110,00 €	39,71	SÍ	30,00	SÍ	10,00	79,71
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	15.838,90 €	37,88	SÍ	30,00	SÍ	10,00	77,88
MARÍA JOSÉ VERGARA PINEDA	15.125,00 €	39,67	NO	0,00	NO	0,00	39,67

Detectada la incursión de la oferta presentada por LEGALMIT S.L. como anormalmente baja, se le requiere para que justifique la oferta en un plazo de 5 días hábiles, notificándose dicho requerimiento el 27/03/2024 (Reg. Salida n.º. 1360). Transcurridos los días otorgados para la justificación (03/04/2024), la empresa no aporta documentación en plazo.

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Visto cuanto antecede, se procede a proponer la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta:

EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
NIMIO CREACIÓN DIGITAL S.L.	B93546679	86,78

3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Se ha procedido a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, y no están incursas en ninguna prohibición para contratar

En Olivares, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Rafael Delgado Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7XS3KJKBXILLXP3RHSGJD64A	Fecha	16/04/2024 09:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XS3KJKBXILLXP3RHSGJD64A	Página	2/2

